



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/30/22, del Departamento Estadística e Investigación Operativa, Área Estadística e Investigación Operativa, publicada en la Resolución 25 de abril de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	ptKjEH6x7UovkoPP3lSqTw==	Fecha	23/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ptKjEH6x7UovkoPP3lSqTw==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
DEPARTAMENTO		
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA		
PERFIL DE LA PLAZA		
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
25/04/2022	10/05/2022	1/30/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 junio 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO PASCUAL ACOSTA

Fdo.: RAFAELA OSUNA GÓMEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JUSTO PUERTO ALBANDOZ

Fdo.: EMILIO CARRIZOSA PRIEGO

Fdo.: MARÍA DOLORES JIMÉNEZ GAMER

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	y5aDgnhpTIR7751g8dD7Ag==	Fecha	22/06/2022
Firmado Por	ANTONIO PASCUAL ACOSTA RAFAELA OSUNA GOMEZ JUSTO PUERTO ALBANDOZ EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO MARIA DOLORES JIMENEZ GAMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y5aDgnhpTIR7751g8dD7Ag==	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 1. Años de docencia: hasta 20 puntos
 2. Libros para la docencia: hasta 5 puntos
 3. Dirección de tesis: hasta 10 puntos
 4. Dirección de trabajos avanzados de postgrado: hasta 10 puntos
 5. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos

- Historial y experiencia investigadora (hasta 45 puntos)
 1. Artículos en revistas indexadas en JCR: hasta 3 puntos por cada uno
 2. Libros de investigación: hasta 5 puntos por cada uno en materias afines al perfil de la plaza
 3. Capítulos de libros de investigación: hasta 5 puntos
 4. Dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas: hasta 5 puntos
 5. Participación en proyectos de investigación: hasta 1 punto por cada proyecto
 6. Otros méritos de investigación: hasta 5 puntos

- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 10 puntos)
 1. Cargos académicos unipersonales: hasta 5 puntos por cargo
 2. Otros méritos: hasta 3 puntos

- Otros méritos (hasta 15 puntos)
 1. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos
 2. Historial académico, premios, menciones: hasta 5 puntos
 3. Adecuación de los Proyectos Docente e Investigador al perfil de la plaza: hasta 5 puntos
 4. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos
 5. Pertenencia a Sociedades, Comités, revisión de artículos, actividades de evaluación: hasta 5 puntos
 6. Experiencia profesional previa a la actividad universitaria: hasta 5 puntos

Sevilla, a 21 junio 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO PASCUAL ACOSTA

Fdo.: RAFAELA OSUNA GÓMEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JUSTO PUERTO ALBANDOZ

Fdo.: EMILIO CARRIZOSA PRIEGO

Fdo.: MARÍA DOLORES JIMÉNEZ GAMER

Código Seguro De Verificación	y5aDgnhpTIR7751g8dD7Ag==	Fecha	22/06/2022
Firmado Por	ANTONIO PASCUAL ACOSTA		
	RAFAELA OSUNA GOMEZ		
	JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
	EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO		
	MARIA DOLORES JIMENEZ GAMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y5aDgnhpTIR7751g8dD7Ag==	Página	3/3

